Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-040
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO		FECHA: 7/Oct/2021

FECHA PRESENTE ACTA	14 DE FEBRERO DE 2025			
CONTRATO ___CONVENIO X	No.	4266 DE 2024	DE FECHA:	1/11/2024
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE LA UVITA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y TERMINACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR– PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024.			
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE LA UVITA LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ			NIT: 891856257-2 C.C: 4.240.103
INTERVENTOR Y/O SUPERVISORA	YULIET KATERINE ROJAS AYALA			C.C. 1.049.617.155
VALOR DEL CONVENIO	VALOR INICIAL:	$ 18.397.900,56		
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 18.397.900,56		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00		
ADICIONAL N° 1	VALOR (APORTE DEPARTAMENTO)			
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 18.397.900,56		
PLAZO INICIAL	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, con ejecución de 6 días calendario escolar			
PRORROGA N° 1	Tiempo:		De Fecha:	
PRORROGA N°	Tiempo:	N/A	De Fecha:	N/A
PLAZO TOTAL	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, con ejecución de 6 días calendario escolar			
FECHA DE INICIACIÓN	19 DE NOVIEMBRE DE 2024			
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	22/11/2024			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	19 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024			
RBPP N°	2024 00415 0396			

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: **9343 de 2024 (Gobernación de Boyacá)**

Los suscritos WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.208.570 de Paz de Rio, en su condición de Secretario de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto 093 de Febrero 1 de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Consitucional), por una parte y por la otra parte, LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C: 4.240.103 expedida en La Uvita, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y la señora YULIET KATERINE ROJAS AYALA INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoria y/o supervision del convenio 4266 DE 2024 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° N/A del mes (es) N/A de conformidad con la normatividad vigente.

ADICIONALES

No.	FECHA	TIEMPO	VALOR	APORTES ADICIONAL REALIZADO POR:
1				GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CONTRATOS CELEBRADOS CON OCASION DEL CONVENIO

No.	FECHA	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	CONTRATISTA
1	16/08/2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE LA UVITA, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 18.397.900,56	$ 12.262.660,00	FUNDACIÓN UNIDOS POR EL BENESTAR COMUNITARIO. NIT 901.833.908 RL CESAR NIÑO DUARTE CC.4239946

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Aporte Departamento	$ 18.397.900,56	$ 0,00
Valor Aporte Contraparte	$ 0,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	*$0,00*	*$0,00*
Valor a pagar de la presente acta	$0,00	$ 12.262.660,00
Valor Total actas pagadas Departamento	$0,00	$ 0,00
Valor ejecutado por la Contraparte	$0,00	$0,00
Saldo sin ejecutar Departamento (Liberar por el Departamento)	$0,00	$6.135.240,56
Saldo sin ejecutar Contraparte	$0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	$0,00	$ 0,00
Sumas Iguales	$ 18.397.900,56	$ 18.397.900,56

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion-Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. 258000131-64 de BANCOLOMBIA S.A. DEP DE BOY CUENTA MAESTRA AE..

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 262-600992-21	BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:

Gobernación de Boyacá
Contratación
REVISADO
SONIA EMILCE PINEDA SUESCA
Fecha: 14-FEBRERO-2025

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisory el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio Interadministrativo 4266 DE 2024. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:
1. Se autoriza unico desembolso por valor de $ 12.262.660,00 correspondiente a la liquidación del convenio
2. *Se anexa Certificación de Pago Aportes Seguridad Social y Aportes parafiscales expedida por el Municipio.*
3. No se anexa certificación de rendimientos financieros teniendo en cuenta que es único pago.
4. Es responsabilidad del municipio consignar el valor correspondiente a rendimientos financieros (cuenta corriente No. 258000131-54 de BANCOLOMBIA S.A. DEP DE BOY CUENTA MAESTRA AE.) generados desde el pago de la presente acta, hasta el momento del desembolso al Operador.
5. Se aclara queen el MUNICIPIO DE LA UVITA se realizo entrega de alimentación escolar hasta el 22/11/2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: **YULIET KATERINE ROJAS AYALA**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: **MUNICIPIO DE LA UVITA**
Representante Legal **LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ**
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: **EDDYE YARIK REYES GRISALES**
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: _____
Nombre: **WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS**
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCION 0129 - 2025

Gobernación de Boyacá
Contratación
REVISADO
SONIA EMILCE PINEDA SUESCA
Fecha: 14-FEBRERO-2025

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda) **Copias:** Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor